

Es oficial: hay elecciones en octubre en todo el territorio nacional para elegir Diputados y Senadores Nacionales

20 mayo, 2025



El dato relevante es que a diferencia de las elecciones legislativas anteriores, esta vez no se celebraran Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

El Gobierno formalizó la convocatoria a elecciones legislativas nacionales para el 26 de octubre de 2025, en la que se elegirá a 127 diputados y 24 senadores. Además, constituyó el Comando General Electoral para la custodia de todo lo que rodee a los comicios.

La medida se implementó a través de los decretos 335/2025 y 336/2025, publicados este martes en el Boletín Oficial, con la

firma del presidente Javier Milei, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y los ministros de Defensa, Luis Petri, y de Seguridad, Patricia Bullrich.

A diferencia de la última votación legislativa, no habrá elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO).

En los comicios de octubre, se renovarán 127 bancas en la Cámara de Diputados y finalizarán sus mandatos 24 miembros del Senado, correspondientes a Chaco, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y la ciudad de Buenos Aires.

A su vez, el Poder Ejecutivo llamó a constituir el Comando General Electoral, el cual se encarga de la seguridad de la votación, y autorizó al Ministerio de Defensa a designar un comandante general, quien elegirá una autoridad en cada distrito.

Este comando tendrá las funciones de “coordinación y ejecución referentes a las medidas de seguridad que establece el Código Electoral Nacional, como así también las destinadas a facilitar la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas con los actos comiciales de las elecciones general y, en particular, la vigilancia de los locales donde funcionen las mesas receptoras de votos, de las sedes e infraestructuras destinadas al ingreso y procesamiento de datos para el recuento provisional de resultados”.

También estará a cargo de “la custodia de las urnas y de la documentación durante su transporte, hasta la finalización del escrutinio definitivo en cada distrito”.

Elecciones 2025: cuántos

Legisladores elige cada provincia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: trece diputados nacionales y ocho suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de Buenos Aires: treinta y cinco diputados nacionales y diez suplentes.

Provincia de Catamarca: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de Córdoba: nueve diputados nacionales y seis suplentes.

Provincia de Corrientes: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia del Chaco: cuatro diputados nacionales y tres suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia del Chubut: dos diputados nacionales y dos suplentes.

Provincia de Entre Ríos: cinco diputados nacionales y tres suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de Formosa: dos diputados nacionales y dos suplentes.

Provincia de Jujuy: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de La Pampa: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de La Rioja: dos diputados nacionales y dos suplentes.

Provincia de Mendoza: cinco diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de Misiones: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia del Neuquén: tres diputados nacionales y tres suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de Río Negro: dos diputados nacionales y dos suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de Salta: tres diputados nacionales y tres suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de San Juan: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de San Luis: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de Santa Cruz: tres diputados nacionales y tres suplentes.

Provincia de Santa Fe: nueve diputados nacionales y seis suplentes.

Provincia de Santiago del Estero: tres diputados nacionales y tres suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: dos diputados nacionales y dos suplentes, y tres senadores nacionales y tres suplentes.

Provincia de Tucumán: cuatro diputados nacionales y tres suplentes.

Fuente: C5N